

Expediente: **461/22**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ ROMANO MARCELO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ROMANO, MARCELO ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 461/22



H106018070769

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ROMANO MARCELO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.-461/22.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/09/2024 presentado por GUSTAVO RUBEN OBELAR:

I.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, ROMANO MARCELO ALEJANDRO, D.N.I. N° 33.748.833, en su carácter de empleado de LA PROVIDENCIA DEL NOA SRL hasta cubrir las sumas, de \$43.552,39.- en concepto de SALDO DE PLANILLA DE CAPITAL, mas la suma de \$17.421.- estimadas por acrecidas. II.- Asimismo, Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, ROMANO MARCELO ALEJANDRO, D.N.I. N° 33.748.833, en su carácter de empleado de LA PROVIDENCIA DEL NOA SRL hasta cubrir las sumas, de \$ 77.500.- en concepto de HONORARIOS, mas la suma de \$ 31.000.- estimadas por acrecidas. III.- A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se harán en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales- en cuenta que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse la misma, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado.-MES.-461/22.-

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.